

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 58795, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO DE FINANCIAMIENTO REGIONAL, CONVOCATORIA 2008.

# EXENTA Nº 01

PUERTO MONTT, 06 enero de 2010.

#### **VISTO**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3602, de fecha 10 de diciembre de 2007 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2008, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 58795, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 207 de fecha 08 de agosto de 2008, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

## **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N°19891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea Fomento de las Artes, Convocatoria 2008, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio Nº 58795, Titulado "MEMORIAS ANCESTRALES ARTILUGIOS DE MUERTE", cuyo Responsable correspondía a doña Maria Teresa Ljubica Cotorás Berney, cédula nacional de identidad número 6.368.834-7 celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 22 de julio de 2008, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 207 de fecha 08 de agosto de 2008.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Conseio Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo Nº 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: **Apruébase** certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Proyecto Folio Nº 58795, Titulado "MEMORIAS ANCESTRALES ARTILUGIOS DE MUERTE", cuyo Responsable correspondía a doña Maria Teresa Ljubica Cotorás Berney, cédula nacional de identidad número 6.368.834-7, seleccionado en el Concurso Público del Fondo de Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Fomento de las Artes, Convocatoria 2008, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

MIDO OLAVARRIA MALDONADO DIRECTOR REGIONAL (S)

GIÒNAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE LOS LAGOS.

#### Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 58795